

DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE  
LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN  
MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 50 / 2021

San Miguel, 09 de agosto de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que por motivos de ausencia justificada del Director de Salud de turno no pueda ejercer sus funciones.
2. Que, por Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, la suscrita fue nombrada como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Directores de Salud en la calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo o se encuentre imposibilitado, a la y al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:



- 1) **ALEXIS EDUARDO AHUMADA SALINAS**, cirujano dentista, cédula de identidad N° 14.143.239-7.
  - 2) **YARMILA GYSELLE RAJDL LÓPEZ**, nutricionista, cédula de identidad N° 14.147.549-5.
2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe cualquier otro orden de subrogación para el cargo de Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



*Marjorie Paz Cuello Araya*  
**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**

**SECRETARIA GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



NDF/jam

**Distribución:**

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.
- Archivo Departamento de Personal C.M.S.M.